

PLAN SECTORIAL DE MINERIA.

1. Introducción.

El Ministerio de Minería y Metalurgia, es responsable de la definición y aplicación de las políticas y normas, que establecen el marco de acción de las actividades mineros metalúrgicos en el país. En este sentido el “Plan Quinquenal de Desarrollo Minero Metalúrgico”, establece un conjunto de políticas, programas y proyectos sectoriales a ejecutarse en los próximos años a fin de que el sector minero se constituya en un pilar de la economía nacional, con desarrollo industrial diversificado, desde la prospección hasta la fundición o refinación de minerales, complementada con procesos de transformación, industrialización y comercialización, generadora de empleo digno y estable, promotora de desarrollo sostenido de las comunidades en zonas mineras, demostrando que es posible contar en el país con una minería racionalmente trabajada, adecuadamente tecnificada, ambientalmente sostenible y socialmente aceptada.

2. Lineamientos Generales de Políticas Mineras.

Dentro del nuevo modelo de desarrollo definido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), por el gobierno del Presidente Evo Morales, se establece que el Estado será el actor y promotor del desarrollo, perteneciente al ámbito productivo productor de excedentes.

El Estado participará en toda la cadena productiva minero metalúrgico a través de sus organismos especializados, por otro lado protegerá la inversión privada nacional y extranjera garantizando un diversificado y racional aprovechamiento de los recursos minerales, cumpliendo con las normas tributarias, ambientales y sociales vigentes en el país.

El Plan de Desarrollo Minero Metalúrgico, establece las estrategias para la política de cambio, así como para su implementación en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), las mismas que fundamentalmente se traducen en:

- Un nuevo marco jurídico normativo para el desarrollo integral de la minería.
- Mayor protagonismo del estado como promotor del desarrollo de la Minería y Metalurgia.
- Diversificación del potencial minero metalúrgico mediante el desarrollo de la metalurgia – siderurgia y transformación industrial de los metales.
- Incentivo, regulación y control de la minería privada nacional y transnacional.
- Fortalecimiento de la minería chica y cooperativizada.
- Participación de la comunidad

Para el PND, “la estructura de la matriz productiva nacional está formada por dos sectores: Los estratégicos generadores de excedente y los generadores de empleo e ingresos”¹.

¹ PND, D.S. Nº 29172 - Gaceta Oficial de Bolivia pág. 130.

“Los sectores estratégicos están integrados por Hidrocarburos, Minería, Electricidad y Recursos Ambientales, que resguardan la nacionalidad porque abarcan los recursos naturales, recuperados y reconocidos como patrimonio del Estado. Requieren de

elevadas inversiones en tecnología, son intensivos en capital y, a su vez, tienen gran capacidad para generar excedente.”

“Ambas actividades estratégicas –hidrocarburos y minería- contribuirán a desmontar el colonialismo con la industrialización y el aumento del valor agregado de la producción y la exploración, e inducirán al cambio del patrón primario exportador. En el sector minero se reestablecerá el rol protagónico del estado, con mejor capacidad de producción, control y fiscalización, y mayor participación en la renta minera”².

3. Objetivo General.

Convertir la actividad minera en uno de los ejes productivos del país, donde el Estado se encargue de administrar toda la cadena productiva minera, en la perspectiva de alcanzar la anhelada industrialización de nuestros recursos, con mejor capacidad de producción, control y fiscalización y mayor participación en la renta minera, para beneficio sostenible y distribución justa de los excedentes.

4.- Objetivos Específicos.

Objetivo 1.

Compatibilizar la propuesta de Nueva Ley Minera, con la propuesta de Nueva Constitución Política del Estado.

Objetivo 2.

Promover la reactivación productiva en yacimientos, plantas metalúrgicas y fundiciones de la minería nacional.

Objetivo 3.

Mejorar la gestión de las empresas e instituciones públicas del sector minero, potenciando las empresas mineras estatales como: COMIBOL, SERGEOTECMIN, E.S. MUTUN, VINTO, SENARECOM, FOMIN, FAREMIN.

Objetivo 4.

Fortalecimiento institucional, con asistencia técnica, financiera y gestión ambiental para la minería chica y cooperativa,

Objetivo 5.

Lograr la industrialización de nuestras materias primas, con valor agregado.

² Idem, pág. 132 del PND

Objetivo 6.

Ampliar la cobertura de la carta geológica y promoción de las inversiones.

Objetivo 7.

Realizar prospección, exploración, explotación, así como el control de la comercialización de metales y minerales.

Objetivo 8.-

Implementar procesos de retratamiento de colas y desmontes.

Objetivo 9.

Promover la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

5. Estrategia para la política de cambio

La característica de la política de cambio está determinada por el proceso democrático participativo, instaurado oficialmente en Bolivia con la asunción del c. Evo Morales Ayma a la Presidencia de la República, el 22 de enero de 2006.

El mandato del pueblo para el cambio tiene la fuerza de la historia y la legitimidad otorgada por el 54 % del electorado nacional, expresado en las elecciones generales del 18 de agosto de 2005.

La fuerza de la historia se manifiesta en la permanente lucha del pueblo boliviano por el cambio. Desde el dominio colonial, pasando por la República y recientemente en el neoliberalismo, la exclusión y marginalidad del pueblo fue constante. Los breves períodos de insurgencia de los explotados y oprimidos, discriminados y excluidos, fueron ahogados en sangre, con represión masiva, violaciones a los más elementales derechos humanos, ciudadanos y políticos. Después de algunas conquistas de carácter social, nada importante cambió durante más de 5 siglos de dominación en nuestra historia. Esta fuerza histórica está presente en la actual lucha del pueblo boliviano por el cambio.

6. Políticas, Programas y Proyectos del Plan Quinquenal Minero.

Política.	Programa	Proyecto.	Ins.Ejecutora
1.Nuevo marco jurídico normativo para el desarrollo integral de la minería	1.Reforma del marco legal con visión eficiente y transparente	1. Implementación y socialización de la nueva Ley Minera.	Ministerio de Minería
2.Participación del Estado como actor y promotor del desarrollo de la Minería y Metalurgia	1.Reforma operativa del marco institucional de las entidades del sector Minero	1. Refundación de COMIBOL y Fortalecimiento de la nueva estructura institucional del sector Minero Estatal.	Ministerio de Minería
		2.Construcción e implementación del Archivo histórico Minero	COMIBOL
3.Desarrollo y diversificación del potencial minero metalúrgico del País	1.Prospección y exploración minero en el territorio Nacional	1. Prospección y exploración minera básica en Bolivia.	SERGEOTECMIN
		2. Desarrollo de los recursos hídricos subterráneos en Bolivia 1ra Fase.	SERGEOTECMIN
		3. Exploración geológica en	SERGEOTECMIN

		concesiones de COMIBOL La Paz y Potosí.	
		4. Prospección Aurífera Norte y Noreste Río Madre de Dios Beni	SERGEOTECMIN
		5. Levantamiento de los Recursos de Sal Rosada de Entre Ríos Departamento de Tarija.	SERGEOTECMIN
		6. Levantamiento del potencial de agua subterránea en el Altiplano central para el Desarrollo Agropecuario.	SERGEOTECMIN
		7. Levantamiento de la calidad de Agua Superficial en la cuenca Mapiri Tipuani.	SERGEOTECMIN
		8. Exploración y perforación a Diamantina en áreas Mineras de COMIBOL.	COMIBOL
	2.Promoción de inversiones Mineras con amplia y actualizada información		
		1.Promoción minera en el exterior	
		2. Difusión de la información sobre recursos naturales - Biblioteca virtual.	SERGEOTECMIN
		3. Ampliación de la Carta Geológica Escala 1: 100.000	SERGEOTECMIN
		4. Desarrollo de las Tecnologías de Información Geológica.	SERGEOTECMIN
	3.Reactivación productiva en Plantas Metalúrgicas y Yacimientos en la Minería Nacional		
		1. Rehabilitación de la Planta de Volatilización de La Palca.	COMIBOL
		2. Complejo Metalúrgico Karachipampa con incorporación de la Refinería de Zinc.	COMIBOL
		3. Desarrollo de la Siderurgia del Mutun.	MINISTERIO DE MINERIA
		4. Modernización de la Empresa Metalúrgica Vinto.	COMIBOL
	4. Desarrollo minero metalúrgico en plantas de COMIBOL.		
		1. Hidrometalúrgico Corocoro 1ra Fase.	COMIBOL
		2. Estudio de implementación de un nuevo Ingenio en Huanuni.	COMIBOL
		3. Reactivación de Huanuni DS 28901	COMIBOL
		4. Rehabilitación Fundición de Bismuto Telamayu.	COMIBOL
		5. Rehabilitación Planta Industrial de Pulacayo.	COMIBOL

		6. Rehabilitación Fundición de Acero Catavi.	COMIBOL
		7. Rehabilitación de la Planta de Acido Sulfúrico Eucaliptos - Oruro.	COMIBOL
	5. Aprovechamiento integral de los recursos evaporíticos del Salar de Uyuni.		
		1. Levantamiento de los Recursos Evaporíticos del Salar de Uyuni y su Disponibilidad.	COMIBOL
		2. Explotación de Ulexita - Delta Río Grande Salar de Uyuni.	SERGEOTECMIN
		3. Aprovechamiento de los Recursos Evaporíticos del Salar de Uyuni y Desarrollo de la Química Básica.	MINISTERIO DE MINERIA
		4. Implementación de Laboratorio y Planta Piloto de Investigación de los Recursos Evaporíticos Lito	COMIBOL
	6. Retratamiento y aprovechamiento de colas y desmontes de COMIBOL.		
		1. Reprocesamiento de Relaves San Miguel - Potosí.	COMIBOL
		2. Retratamiento de Colas Antiguas Telamayu.	COMIBOL
		3. Retratamiento de Colas Arenas Catavi.	COMIBOL
		4. Implementación de Laboratorios Metalúrgicos, químicos y Planta Piloto en Oruro.	COMIBOL
4. Fortalecimiento de la Minería Chica y Cooperativa	1. Programa Integrado de asistencia técnica y financiera para la Minería Chica y Cooperativa.		
		1. Fortalecimiento productivo y de gestión administrativa, social, ambiental de la Minería Chica y Cooperativa (FOMIN - FAREMIN)	MINISTERIO DE MINERIA
		2. Apoyo al Desarrollo Económico en Areas Empobrecidas del Occidente de Bolivia (APEMIN II).	MINISTERIO DE MINERIA
		3. Sistema Nacional de Registro y Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM).	MINISTERIO DE MINERIA
		4. Apoyo al Desarrollo de la Minería Cooperativizada.	
		5. Desarrollo Económico Integral para crear Empleo Sostenible en la Cuenca del Lago Poopo - Oruro.	MINISTERIO DE MINERIA
		6. Escuela Minera.	MINISTERIO DE MINERIA
	2. Programa de gestión ambiental en la Minería Chica y		

	Cooperativa.		
		1. Promoción, difusión y adecuación a la normativa de las Cooperativas Mineras y Minería Chica.	MINISTERIO DE MINERIA
		2. Mitigación de Operaciones en Curso.	MINISTERIO DE MINERIA
		3. Remediación de Pasivos ambientales generados en la Actividad Minera.	MINISTERIO DE MINERIA
		4. Prevención y Mitigación de Riesgos Geológicos en Bolivia.	SERGEOTECMIN
		5. Levantamiento de Línea de Base ambiental en Cuencas Mineras de Bolivia.	SERGEOTECMIN
		6. Levantamiento de Minas Abandonadas y Elaboración de Atlas Pasivos Ambientales Mineros en el Sur de Potosí.	SERGEOTECMIN
		7. Remediación Ambiental por actividades Mineras San José.	COMIBOL
		8. Prevención, control y mitigación de la Contaminación en el Sector Minero.	COMIBOL

Avances en el nuevo marco normativo.

En esta perspectiva hemos iniciado el proceso de cambio en el sector, fundamentalmente con las siguientes medidas políticas.

- a. Decreto Supremo N° 29117 del 1 de mayo del 2007, que establece Reserva Fiscal todo el territorio nacional, otorgando al Estado, mediante la COMIBOL, la administración de nuestros recursos del subsuelo.
- b. Ley N° 3720 del 31 de julio de 2007, que restituye a COMIBOL las funciones productivas para operar en toda la cadena productiva minera.
- c. Ley N° 3917 de 31 de julio de 2007, que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 28901 del 31 de octubre de 2006, la misma que recupera para el Estado todo el yacimiento de estaño de Huanuni.
- d. Decreto Supremo N° 29026 del 7 de febrero de 2007, que revierte la Empresa Metalúrgica Vinto a favor del Estado boliviano.
- e. Decreto Supremo N° 29165 del 13 de junio de 2007, que crea el Servicio Nacional de Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), entidad que será la encargada de regular el mercado, hoy informal de la comercialización de minerales de nuestro país, mediante el registro de operadores mineros y verificación del producto destinado a la exportación.
- f. Se firma el contrato minero más grande de la historia de nuestro país, el de la explotación del hierro en El Mutún, con una inversión de 2 100 millones de dólares.
- g. El Poder Legislativo aprobó una nueva política tributaria para el sector minero a través de la Ley 3787 y su reglamento, cuyo objetivo es mejorar la participación del Estado en las utilidades que genera el sector, especialmente durante las

coyunturas de precios altos de minerales en el mercado internacional, sin dejar de incentivar las inversiones, promover las exploraciones y redistribuir los ingresos para los municipios, prefecturas y el erario nacional de la manera mas equitativa.

- h. Se aprueba el funcionamiento del FOMIN a través del D.S. No. 29578 del 21 de mayo de 2008.
- i. Se elabora una propuesta de borrador de nueva Ley minera, para superar todos los problemas que enfrenta la minería.

Como puede observarse, hemos tenido que abrir en primera instancia, el candado que impedía al Estado participar directamente en el proceso productivo minero. Aún quedan otras normas en proceso de aprobación en Cámara de Senadores del Poder Legislativo, que tienden a ser bloqueados y saboteados por la oposición política, pero como en el caso de los habitantes de Puerto Suárez que presionaron para que se firme el contrato con la Empresa Jindal Steel, para iniciar la etapa del acero en Bolivia, estamos seguros que el pueblo boliviano acompañará el proceso de refundación minera, en el que está empeñado el Gobierno Nacional.